



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICAS

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública de la solicitud de autorización administrativa para la distribución de gas natural en el Término Municipal de Arcos de Jalón (Soria).

En aplicación de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública las peticiones de autorización administrativa para la distribución de gas natural en el término municipal de Arcos de Jalón, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) *Peticionario:* Gas Natural Castilla y León, S.A.

Objeto: Autorización administrativa para la distribución de gas natural en el término municipal de Arcos de Jalón (Soria).

Características:

- Estación de GNL: formada por un depósito aéreo de almacenamiento de 60 m³, con su correspondiente equipo de regasificación y de regulación.

- Red de distribución: tubería de polietileno según normas UNE-EN 12007 Parte 2, norma UNE-EN 1555 y norma UNE 60311, con una longitud aproximada de 5.832 metros.

Presupuesto: 497.665 €

B) *Peticionario:* Distribuidora Regional del Gas, S.A.U.

Objeto: Autorización administrativa para la distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Arcos de Jalón (Soria).

Características:

- Estación de GNL: formada por un depósito aéreo de almacenamiento de 19,9 m³, con su correspondiente equipo de regasificación y de regulación.

- Red de distribución: tubería de polietileno según norma UNE-EN 12007 2 y norma UNE-EN 1555, presión máxima de diseño de 5 bar, con una longitud aproximada de 4.220 metros.

Presupuesto: 372.095,47 €

C) *Órgano competente:* la Dirección General de Energía y Minas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, puedan presentar proyecto en concurrencia, así como examinar los proyectos en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo nº 5 4ª planta, y en su caso, presentar por triplicado las alegaciones que consideren oportunas, todo ello en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio.

Soria, 25 de noviembre de 2014.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

190

BOPSO-12-28012015